



Resolución de Decanato 41 / 2026 - TAR -UNSa

Designa interinamente al Sr. Héctor Eduardo ARCE para que continúe prestando servicios en el cargo de Sub Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal Nodocente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 22/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
23/02/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación del Director General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Sr. Jorge SARDINAS; y

CONSIDERANDO

Que por la misma solicita la continuidad de funciones y la designación interina del Sr. Héctor Eduardo ARCE en el cargo de Sub Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal Nodocente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en el marco de la Res. CS N° 494/11 y su modificatoria Res. CS N° 433/22.

Que el Director General SARDINAS expresa la necesidad de contar con los servicios del Sr. ARCE en Mesa de Entradas y Archivo hasta la cobertura del cargo mediante concurso.

Que el mencionado agente presentó su renuncia al cargo de Sub Jefe de Mesa de Entradas y Archivo, Categoría 4, a partir del 1 de febrero de 2.026 por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, aceptada mediante RD 28/2026-TAR-UNSa.

Que se certifica el cumplimiento de funciones del Sr. ARCE desde el 1 de febrero de 2.026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR INTERINAMENTE al Sr. Héctor Eduardo ARCE, DNI N° 13.577.982, para que continúe prestando servicios como personal no permanente, en el marco de lo establecido en la Res. CS N° 433/22, en el cargo de **Sub Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, Categoría 4**, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal Nodocente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con efecto al 1 de febrero de 2.026 y por el término de dieciocho (18) meses, o hasta la cobertura del cargo por concurso y/o nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL

MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.